

Sololá, 16 de abril de 2009

Licenciada:
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Ministerio de Educación de Guatemala
Su despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado la Auditoria Financiera De Presupuesto De Ingresos Y Egresos De La Junta Escolar De La Escuela Oficial De Párvulos, anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, Panajachel, Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables, presupuestarios ocurridos durante el periodo fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

I Limitación:

- a) La auditoría no incluye la carta de representación extendida por el presidente y representante de la Junta Escolar señor: Luis Alberto Sicajan, debido a que el mismo se negó a entregarla.
- b) El presidente y representante de la Junta Escolar Señor, Luis Alberto Sicajan, no participo en la discusión de hallazgos y cierre de la auditoria.

II. HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Diferencia de Q.37.15 entre el libro de caja y reporte del banco al 31 de diciembre de 2008

Durante el Desarrollo de la Auditoria Financiera de Ingresos y Egresos, de la Junta Escolar de La Escuela Oficial de Párvulos, Anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Sololá, por el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2008, se estableció que en el libro de caja se encuentra operada la cantidad de Q.37.15 como gastos, quedando el libro de caja con un saldo de cero al 31 de diciembre 2008, mientras que, según estado de cuenta del banco (No. 315600377-9 a nombre de la Junta Escolar de la Escuela, en Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima) no se refleja el egreso de este fondo.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Escuela Oficial de Párvulos, Anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, a través de la Directora Everilda Beatriz Chávez Tzoc, garantice la operación en el libro de caja los Q.37.15 para registrar el ingreso y conciliar el saldo del establecimiento con el saldo que reporta el banco.

III HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 2

No utilizan libros de bancos

Durante el Desarrollo de la Auditoría Financiera de Ingresos y Egresos, de la Junta Escolar de La Escuela Oficial de Párvulos, Anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Sololá, por el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que la Junta Escolar no utiliza el libro auxiliar de bancos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda que la Junta Escolar de La Escuela Oficial de Párvulos, Anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, a través de la directora Everilda Beatriz Chávez Tzoc debe velar por que se autorice por parte de Dirección Departamental de Educación de Sololá el libro de bancos, para el registro de las operaciones del mismo y velar porque este se encuentre al día, así como; procurar que el Tesorero realice las conciliaciones mensualmente entre el libro de Caja y el Estado de Cuenta Bancario.



Hallazgo No. 3

Faltan instrumentos de control de entrada y salida de productos para la refacción escolar

Durante el Desarrollo de la Auditoria Financiera de Ingresos y Egresos, de la Junta Escolar de la Escuela Oficial de Párvulos, anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Sololá, por el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que el establecimiento no cuenta con control de entradas y salidas de los productos para la elaboración de la refacción escolar.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda que la Junta Escolar de la Escuela Oficial de Párvulos, anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, gire sus instrucciones por escrito a través de la directora del plantel, Señora: Everilda Beatriz Chávez Tzoc, para que diseñe e implemente un instrumento (tarjeta Kárdex) de control interno de los materiales para la preparación de la refacción escolar.

Hallazgo No. 4

Faltan firma y sello del informe financiero del 3er. Desembolso presentado a DIGEPSA.

Durante el Desarrollo de la Auditoria Financiera de Ingresos y Egresos, de la Junta Escolar de la Escuela Oficial de Párvulos, anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín, del Municipio de Panajachel, Sololá, por el período del 1 enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que la liquidación de gastos del tercer desembolso a DIGEPSA, no incluye firma y sello de la directora del programa de Alimentación Escolar de DIGEPSA, lo que refleja el incumplimiento de requisitos en la liquidación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

La Junta Escolar de la Escuela Oficial de Párvulos, anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta, Jornada Matutina, Capulín del Municipio de Panajachel, Departamento de Sololá, gire sus instrucciones por escrito a la directora del plantel, Señora: Everilda Beatriz Chávez Tzoc, para que de inmediato proceda a gestionar ante DIGEPSA el sello y firma de la Directora del programa de Alimentación Escolar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

- a) Que los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según acta No 04/2009, del 6 de febrero de 2009.
- b) Estatus de los hallazgos
- El Hallazgo No 2, la Junta Escolar presentó posteriormente a la auditoría el libro de bancos autorizado por la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con fecha 16 de febrero de 2009.
 - El Hallazgo No 4 fue corregido por la Junta Escolar.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

